MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
00 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 XIV Dpto. de Canindeyú
INTENDENCIA MUNICIPAL

Maracaná, 09 de diciembre del 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Maracaná, se dirige a usted en el marco de la **LCO N° 1/2020 – "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" ID. N°383.408, a** fin de contestar las observaciones asentadas en la **Nota DNCP/DNC N° 15355/2020 de fecha 12 de agosto de 2020,** expresando cuanto sigue:

EN CUANTO AL PUNTO N° 1: (DATOS DE LA CLÁUSULA 7, SE ENCUENTRAN ILEGIBLES).

Respuesta: Remitimos el contrato modificado

EN CUANTO AL PUNTO N° 1: (Solicitamos aclarar con que objeto indica los datos indicados en el numeral "5.1, numeral I y II", ya que los mismos no forman parte de la proforma de contrato).

Respuesta: Subsanamos mediante la modificación del contrato.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
UOC
Lic. Alicia Gayozo Ríos
U.O.C.
Municipalidad de Maracana